



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DE ELITE LOGÍSTICA Y RENDIMIENTO
SAS**

Código: JDC-POL-001
Versión 2
Página 1 de 3
Vigencia Hasta: 20/11/2023

**POLÍTICA DE TRATAMIENTO
PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DE ELITE
LOGÍSTICA Y RENDIMIENTO SAS**

JDC-POL-002	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
FECHA			
NOMBRE	JAHNNIE LUZ DANIEL	ANDREA MUÑOZ ANACONA	ROBERTO MUÑOZ ANACONA
CARGO	COORDINADOR JURIDICO	SUBGERENTE	GERENTE



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DE ELITE LOGÍSTICA Y RENDIMIENTO
SAS**

Código: JDC-POL-001

Versión 2

Página 2 de 3

Vigencia Hasta: 20/11/2023

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos generales que garanticen el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, en especial, para la atención de consultas y reclamos de los titulares de los datos personales.

2. ALCANCE

Esta política aplica para la gestión de la protección, consultas y reclamos de los de los datos personales.

3. DIRIGIDO A

Gerencia, Área Contable, Área de Gestión Humana, Área Jurídica, Área de Sistemas, Área Operativa y todos los empleados de la compañía.

4. RESPONSABLES

Área Jurídica, Gerencia, Área de Gestión Humana, Área de Sistemas y Área Contable.

5. POLÍTICA GENERAL

5.1. Dato personal es cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

5.2. *Elite Logística y Rendimiento S.A.S.* almacenará, tratará, transferirá y transmitirá datos personales de empleados y proveedores con fines contractuales, en virtud de las relaciones laborales o civiles o comerciales que entable.

5.3. *Elite Logística y Rendimiento S.A.S.* garantizará el ejercicio y efectividad de los derechos de los titulares de los datos personales consagrados en los títulos III y IV de la Ley 1581 de 2012.

5.4. *Elite Logística y Rendimiento S.A.S.* cumplirá con los deberes legales como responsable de tratamiento de datos personales que determine la Ley.

5.5. *Elite Logística y Rendimiento S.A.S.* ha designado como área responsable de velar por el cumplimiento de esta Política al Área Jurídica, con el apoyo del Área de Gestión Humana, Área de Sistemas y Área Contable.

Esta dependencia estará atenta para resolver peticiones, consultas y reclamos por parte de los titulares y para realizar cualquier actualización, rectificación y supresión de datos personales, a través del correo electrónico soportejuridico2@elitelogistica.com y gestion.humana@elitelogistica.com

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE ELITE LOGÍSTICA Y RENDIMIENTO SAS	Código: JDC-POL-001
		Versión 2
		Página 3 de 3
		Vigencia Hasta: 20/11/2023

5.6. En caso de que los titulares de los datos personales realicen consultas o reclamos sobre la información contenida en las bases de datos de *Elite Logística y Rendimiento S.A.S.*, para su atención se adoptará el procedimiento definido en el título V de la Ley 1581 de 2012.

5.7. *Elite Logística y Rendimiento S.A.S.* en cumplimiento de la misión empresarial, y en consideración de los procesos de seguridad informática, podrá efectuar transferencia y transmisión de datos personales de los titulares.

Para la transferencia internacionales de datos personales de los titulares, *Elite Logística y Rendimiento S.A.S.* tomará las medidas necesarias para que los terceros conozcan y se comprometan a observar esta Política, bajo el entendió que la información personal que reciban, únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con *Elite Logística y Rendimiento S.A.S.*, y solamente mientras ésta dure y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente. Para la transferencia internacional de datos personales se observará lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012.

Las transmisiones internacionales de datos personales que efectúen *Elite Logística y Rendimiento S.A.S.* no requerirán ser informadas al Titular ni contar con su consentimiento cuando medie un contrato de transmisión de datos personales de conformidad al artículo 25 del Decreto 1377 de 2013.